

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (01)

PARTIDA	:	21
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa Nº	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		25.103.296
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
		Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		25.103.236
	01	Libre		25.103.236
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		10
	03	Vehículos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		25.103.296
21		GASTOS EN PERSONAL	02	19.617.274
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.928.250
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		821.190
	01	Al Sector Privado		734.552
	548	Innova FOSIS - Compromiso País	04	734.552
	09	A Unidades o Programas del Servicio		86.638
	001	Apoyo a la Gestión Innova FOSIS - Compromiso País	05	86.638
25		INTEGROS AL FISCO		10
	99	Otros Integros al Fisco		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		736.552
	05	Máquinas y Equipos		12.247
	07	Programas Informáticos		724.305
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Fondo de Solidaridad e Inversión Social (01)

PARTIDA	:	21
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		613
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		37.094
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		155.677
	- En el Exterior, en Miles de \$		903
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		9
	- Miles de \$		141.253
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		17
	- Miles de \$		172.186
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		44.143
04	Con cargo a estos recursos se podrán celebrar convenios con instituciones públicas y organismos del Gobierno Central. Las transferencias de recursos a dichos organismos no se incorporarán a sus presupuestos, sin perjuicio de la obligación posterior de rendir cuenta.		
05	De acuerdo con las características del programa, se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo:		
	a) Convenios con Personas Naturales:		
	- Número de Personas		2
	- Miles de Pesos \$		21.224
	b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		
	- Miles de Pesos \$		65.414